

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76-001-31-10-007-2020-00149-00

AUTO # 2601

Santiago de Cali, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

1. SUMAR a los autos para que obre y conste el escrito presentado por la apoderada de la Sra. María Cristina Mejía Correa, dirigido a la Constructora Jaramillo Mora S.A.

2. INCORPORAR para que obre y conste la respuesta remitida por el Banco BBVA, y póngase en conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ